



Alquiler de la Casa que habita el jardinero de Florida blanca, veinte; Lavado de las ropas de la Casa de Socorro, en Julio pasado, ocho; Derechos de Oblata y Sacristan en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, treinta y cinco; Transporte de persianas para la Casa Consistorial, cincuenta; Material de escritorio para la Casa de Socorro, diez treinta y cinco; Reparación de decorado en el despacho de la Alcaldía, treinta y cinco; Conducción de Cadáveres al Cementerio, cincuenta y cinco; Transporte de una mesa, para el despacho de la Alcaldía, doce.

Se aprobaron *varias relaciones de arbitrios* visto lo informado por la Comisión de Hacienda, en los respectivos expedientes; y habiendo terminado el plazo de quince días señalados para aducir reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo aconsejado por la Comisión, aprobar las relaciones de dueños de Cafés, Fondas y demás establecimientos comprendidos en la Tarifa de arbitrios letra L; de dueños de establecimientos de comestibles y bebidas, comprendidos en la Tarifa letra K y de dueños de carruajes de alquiler y transporte comprendidos en la Tarifa letra J. procediéndose desde luego a su cobranza.

Conferencias con los Inspectores de la Renta del Timbre quedo enterado el Ayuntamiento de que la Comisión de Hacienda, con el Señor Alcalde, habian conferenciado con los Inspectores de la Renta del Timbre, Don Antonio Gillete y Don Generoso Sarrate,